



# **REGATA INTUROTOEL**

## **CLASE OPTIMIST Y OPTIMIST D**

### **ANUNCIO DE REGATA**

**22 Y 23 DE ABRIL EN EL CNPORTOCOLOM**

La regata Inturotel del año 2023 para la Clase Optimist y Optimist D, se celebrará en aguas de Portocolom, entre los días 22 Y 23 de abril, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el **Club Nautico Portocolom**, en colaboración con la federación balear de vela con el patrocinio de INTUROTOEL.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

#### **1 REGLAS**

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
  - 1.6.1 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”
- 1.7 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV
  - 1.7.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.
  - 1.7.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “en regata” “...excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.7.1 de este Anuncio de Regatas...”
- 1.8 La RRV 90.3(e) es de aplicación



## **2. [NP][DP] PUBLICIDAD**

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4

## **3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN**

- 3.1 La regata Inturotel de Optimist, está reservado a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

### **CLASE OPTIMIST**

OPTIMIST D

OPTIMIST SUB 11 M

OPTIMIST SUB 11 F

OPTIMIST SUB 13 M

OPTIMIST SUB 13 F

OPTIMIST SUB 16 M

OPTIMIST SUB 16 F

## **4. ELEGIBILIDAD**

- 4.1 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa RFEV del año en curso, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO) y cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la titulación de Técnico Deportivo Grado Medio o Superior (TD2-TD3) así como tener la licencia federativa de técnico RFEV del año en curso.
- 4.3 De acuerdo con el apartado 3.2.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, podrán participar aquellos regatistas clasificados y seleccionados por las Federaciones Autonómicas de acuerdo con las cuotas de participación correspondientes, así como las posteriores modificaciones de cuota.
- 4.4 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través de la respectiva Federación Autonómica.
- 4.5 Todos los regatistas deberán estar asignados a un técnico deportivo grado medio o superior con embarcación de apoyo y una ratio de 10 regatistas por técnico.
- 4.6 Clase Optimist y Optimist D.



## 5. [NP] INSCRIPCIONES

### 5.1 Pre-inscripción:

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la Federación Balear de Vela [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) y deberán remitirse antes del viernes 21 de Marzo a las 15:00.

5.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

### 5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 22 de abril de 2023.

5.2.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2023
- Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por el tutor legal.
- Tarjeta de la Clase en vigor.
- Certificado de Medición en vigor
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada.
- 

5.2.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2023 Grado Medio o Superior (TD2-TD).
- Tarjeta de Profesional de Técnico Deportivo en Vela expedida por el CSD
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo.

5.2.4 Otro personal de apoyo distinto al entrenador presentarán la misma documentación que en el apartado anterior excepto la licencia federativa de técnico y la tarjeta de habilitación profesional.



## 6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22 de abril de 2023	9:00 hrs	Apertura de oficina de regatas
	11:00 hrs	Registro de participantes Reunión de entrenadores
	12:30 hrs	Pruebas
23 de abril de 2023	12:00 hrs	Pruebas
	A continuación	Entrega de Trofeos

6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las **16:00 hrs** a no ser que sea como consecuencia de una llamada general.

## 7. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

- 7.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 7.2 Están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse dos para que la regata Inturotel sea válida.
- 7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.
- 7.4 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.

## 8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la web de la regata [www.federacionbalearvela.org](http://www.federacionbalearvela.org) desde el día 21 de abril de 2023.

## 9. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

9.1 Una embarcación por Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008



- 9.2 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.
- 9.5 El personal de apoyo a flote distinto a entrenadores tendrán una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

## **10. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES**

- 10.1 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.
- 10.2 Se establecerán dos clasificaciones generales finales independientes por género (mas y fem) de acuerdo con el apartado 2.4.5 del reglamento de competiciones.

## **11. DECLARACIÓN DE RIESGO**

- 11.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 11.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
  - 11.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
  - 11.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
  - 11.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
  - 11.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
  - 11.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
  - 11.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.



## **12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS**

- 12.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 12.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 12.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- 12.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 12.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.



12.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

### **13. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO**

13.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

11 de abril de 2023  
Club Nautic Portocolom